OTROSÍ NRO. 1

PRÓRROGA AL CONTRATO No. PS-SA-2025-094 DEL 10 DE MARZO DE 2025

NÚMERO DEL CONTRATO	PS-SA-2025-094 DEL 10 DE MARZO DE 2025
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. S-CI-603-2024 FIRMADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.981.195-5
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.245.717-9
VALOR	SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($6.961.662)
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 25 DE MARZO DE 2025.
PRÓRROGA	HASTA EL 05 DE ABRIL DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
C.D. P	223 DEL 07 DE MARZO DE 2025
C.R.P	262 DEL 07 DE MARZO DE 2025

Entre los suscritos: **DUVALIER CASTAÑO SIERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.353.860 expedida en Turbo – Antioquia, nombrada mediante Decreto Municipal 003 del 01 de enero de 2024 como: Secretario de Agricultura y Medio Ambiente; cargo para el cual tomo posesión el 02 de enero del año 2024. En uso de las facultades para contratar, conforme lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91(numeral 5) y 92 de la Ley 136 de 1994 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, 9 a 12 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Nro. 071 del 09 de agosto de 2024, por medio del cual se delega en los Secretarios de Despacho la contratación, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ABEJORRAL**, con NIT **890.981.195-5**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **WILFREDO ARCILA ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía número **70.785.250**, actuando como Representante Legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA**, identificado con NIT **900.245.717-9,** entidad sin ánimo de lucro y de economía solidaria, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente modificación al clausulado y prórroga al Contrato PS-SA-2025-094 DEL 10 DE MARZO DE 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 10 de marzo de 2025, EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL y la **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA** suscribieron el Contrato No. PS-SA-2025-094 DEL 10 DE MARZO DE 2025, cuyo objeto

es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. S-CI-603-2024 FIRMADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA".**

2. Que por modificatorio de Cornare al el Convenio Interadministrativo No. S-CI-603-2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER A LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORNARE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS", entre la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE y el Municipio de Abejorral, Antioquia, del cual hace parte fundamental este contrato para la ejecución de dicho convenio, se solicita prórroga del presente contrato hasta el 05 de abril de 2025.

3. Que el 10 de marzo de 2025, las partes suscribieron el acta de inicio.

4. Que, en el estudio previo de conveniencia y oportunidad del presente otrosí, entre las partes del contrato, señalan que es necesario realizar la prórroga al contrato al 05 de abril de 2025.

5. Que la justificación de modificación del clausulado y prórroga reposa en los respectivos estudios previos de conveniencia y oportunidad.

CLÁUSULAS:

ARTÍCULO PRIMERO: PRÓRROGAR El contrato No. PS-SA-2025-094 DEL 10 DE MARZO DE 2025, cuyo plazo se encuentra en su **CLÁUSULA UNDÉCIMA** la cual quedara así:

DESCRIPCIÓN: CLÁUSULA UNDÉCIMA– PLAZO: La duración del presente contrato será **HASTA EL 05 DE ABRIL**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y legalización del contrato. **PRÓRROGA**: Sólo se concederá previa autorización de la entidad, la cual deberá constar por escrito y hará parte integral de este contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás cláusulas del contrato No. PS-SA-2025-094 DEL 10 DE MARZO DE 2025, siguen vigentes, pues no son objeto de modificación alguna.

Para constancia se firma, a los veinticinco (25) días de marzo de 2025.

MUNICIPIO DE ABEJORRAL	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA**
Duvalier CS	
DUVALIER CASTAÑO SIERRA	**WILFREDO ARCILA ARIAS R/L**
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente	Contratista